



AYTO. EL FRANCO

Código de Documento ADL13I001Y	Código de Expediente ADL/2018/22	Fecha y Hora 22/02/2019 10:13	Página 1 de 2
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 4I0A0R4G394P4H1U02S3		

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NÚMERO 51, DE 22 DE FEBRERO DE 2019, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA FORMAR PARTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN/A OFICIAL DE JARDINERÍA A CONTRATAR DENTRO DEL PLAN DE EMPLEO EN EL MARCO DE LOS ITINERARIOS INTEGRALES DE ACTIVACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL (2018-2019)

Vistas las bases publicadas en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la web (www.elfranco.es) y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de El Franco, con el objeto de regular el proceso de selección para la contratación de un OFICIAL DE JARDINERÍA dentro del programa Plan de Empleo en el Marco de los Itinerarios Integrales de Activación en el ámbito local 2018-2019.

Vistas las solicitudes registradas de entrada en este Ayuntamiento dentro del plazo de 10 días hábiles, dispuesto para la presentación de las mismas (desde el día 8 hasta el día 21 de febrero de 2019, ambos incluidos), y comprobadas las mismas, resulta:

ADMITIDOS PARA FORMAR PARTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN

DNI
10816846S
11407475Q
34921340A
76941320H

EXCLUIDOS PARA FORMAR PARTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN

DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
78765837Z	No cumple base 4.5 Requisitos en función del puesto a cubrir. Titulación.

A la vista de lo anterior, y en el ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**



AYTO. EL FRANCO

Código de Documento
ADL13I001Y

Código de Expediente
ADL/2018/22

Fecha y Hora
22/02/2019 10:13

Página 2 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



Primero.- Aprobar la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas para formar parte del proceso de selección de un OFICIAL DE JARDINERÍA dentro del programa Plan de Empleo en el Marco de los Itinerarios Integrales de Activación den el ámbito local 2018-2019.

Segundo.- Disponer de un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de El Franco, a efectos de presentación de alegaciones / subsanaciones por parte de los interesados.

Tercero.- Finalizado el plazo de presentación de alegaciones / subsanaciones, se resolverá definitivamente, determinándose en ese momento la composición del Tribunal de Selección, y la fecha y lugar en que se celebrará la prueba de selección, publicándose esta resolución en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de El Franco.

La Alcaldesa - Presidenta

PEREZ SANCHEZ, CECILIA
Alcaldesa
22/02/2019 13:27

